

Ate, 18 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2024-EMAPE/GG

VISTOS:

El Informe N° 000905-2024-EMAPE/GL de fecha 03 de julio de 2024 de la Gerencia de Logística; Memorándum N° 000185-2024-EMAPE/GCF de fecha 11 de julio de 2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas; Informe N° 514-2024-EMAPE/GT de fecha 22 de julio de 2024 e Informe N° 00542-2024-EMAPE/GT de fecha 05 de agosto del 2024, de la Gerencia de Tesorería; Memorándum N° 0002084-2024-EMAPE/GCM de fecha 26 de junio de 2024 de la Gerencia Central de Mantenimiento; Memorándum N° 000614-2024-EMAPE/GCAF de fecha 05 de agosto del 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; Informe N° 628-2024-EMAPE/GP de fecha 02 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Presupuesto; Informe N° 302- 2024-EMAPE/GPEM de fecha 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Planificaron Estratégica y Modernización; Memorándum N° 325-2024-EMAPE/GCPP de fecha 11 de setiembre de 2024 de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto e Informe N° 495-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 18 de setiembre del 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000101-2023-EMAPE/GG de fecha 16 de agosto de 2023 se aprobó la Directiva: "Formulación, aprobación y



modificación de documentos normativos; y, elaboración de documentos oficiales en la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A.”;
Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000040-2024-EMAPE/GG de fecha 20 de marzo del 2024, se aprobó la Directiva denominada: "Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica", con código de Documento Normativo N° DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT;

Que, con Informe N° 000905-2024-EMAPE/GL de fecha 03 de julio de 2024, la Gerencia de Logística sugiere a la Gerencia de Tesorería revisar la propuesta de Directiva denominada "Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica", en el marco de la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 que aprueba la Directiva N° 003-2024-EF/52.01 "Directiva para el manejo de la Caja Chica";

Que, por Memorándum N° 000185-2024-EMAPE/GCF de fecha 11 de julio de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas remite a la Gerencia de Tesorería aportes a la propuesta de Directiva denominada: "Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica";

Que, por Informe N° 514-2024-EMAPE/GT de fecha 22 de julio de 2024, la Gerencia de Tesorería remite a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el sustento de la necesidad de actualizar la Directiva N° DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT, denominada "Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica";

Que, por Memorándum N° 0002084-2024-EMAPE/GCM de fecha 26 de junio de 2024, la Gerencia Central de Mantenimiento remite a la Gerencia de Tesorería opinión favorable al proyecto de actualización de la Directiva Denominada "Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica";

Que, por Informe N° 00542-2024-EMAPE/GT, de fecha 05 de agosto del 2024 la Gerencia de Tesorería remite a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el proyecto de actualización de la DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT Versión N° 06 denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A". para su revisión y aprobación;

Que, con Memorándum N° 000614-2024-EMAPE/GCAF, de fecha 05 de agosto del 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización el Informe N° 000542-2024-EMAPE/GT de la Gerencia de Tesorería, con el sustento de la propuesta de la modificación de la directiva de caja chica, DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT Versión N° 06 denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A". con el objetivo de establecer normas internas para la apertura, habilitación, administración, control, custodia, ejecución, rendición y reposición del fondo de la caja chica de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante el Informe N° 628-2024-EMAPE/GP de fecha 02 de setiembre de 2024, la Gerencia de Presupuesto emite opinión respecto al proyecto de actualización de la Directiva DIR - 01- 2024 - EMAPE/GCAF/GT denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A.”;

Que, con Memorándum N° 325-2024-EMAPE/GCPP, de fecha 11 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto, sustentando en el Informe N° 302-



2024-EMAPE/GPEM de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización, emite opinión favorable a la propuesta de aprobación de la directiva denominada: “*PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A.*”;

Que, mediante Informe N° 495-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 18 de setiembre del 2024, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la aprobación de la directiva denominada: “*PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A.*”;

Con el visado del Gerente Central de Administración y Finanzas, Gerente Central de Planificación y Presupuesto, Gerente de Logística, Gerente de Tesorería, Gerente de Contabilidad y Finanzas, Gerente de Planificación Estratégica y Modernización y Gerente Central de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el numeral n) y s) del Artículo Trigésimo Primero del Estatuto de EMAPE S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR**, la modificación de la Directiva: “Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000040-2024-EMAPE/GG de fecha 20 de marzo del 2024, con código de Documento Normativo N° DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT Versión 5 y sus anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°. – **DISPONGANSE**, la publicación del texto modificado de la Directiva: “*PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMAPE S.A.*”, con código de Documento Normativo N° DIR- 001-2024-EMAPE/GCAF-GT **Versión 6**, anexo a la presente resolución, la cual contiene las modificaciones aprobadas en el artículo precedente.

Artículo 3.- DEJESE SIN EFECTO, la “Directiva “Otorgamiento, ejecución y rendición de fondo fijo de caja chica”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000040-2024-EMAPE/GG de fecha 20 de marzo del 2024, con código de Documento Normativo N° DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GT Versión 5 y sus anexos

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe), y en los aplicativos informáticos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA
Gerente General

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

